

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 343

COMISIONES DE COMERCIO Y DE FINANZAS

Impreso el día 18 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 28 de mayo de 2004

SUMARIO: **Controles** sobre las declaraciones presentadas por los exportadores. Incrementación. **Vitale.** (215-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Finanzas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vitale, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar los controles sobre las declaraciones en las que se muestra una divergencia entre los precios declarados por los exportadores y los de mercado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, proceda a incrementar los controles sobre las declaraciones presentadas por los exportadores, a fin de evitar las divergencias entre los precios declarados y los de mercado.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

Roberto G. Basualdo. – Rodolfo A. Frigeri. – José A. Mirabile. – Mirta E. Rubini. – Enrique Tanoni. – María G. de la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Eduardo D. J. García. – Rafael A. González. – Juan C. López. – María del Carmen Alarcón. – Gumersindo F.

Alonso. – Roque T. Alvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Luis G. Borsani. – Alberto A. Coto. – María A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Oscar S. Lamberto. – Raúl G. Merino. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Finanzas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vitale, han resuelto modificarlo en virtud de una mejor técnica legislativa, transformándolo en proyecto de declaración, dándole su acuerdo favorable.

Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, realizar un estudio de la necesidad de incrementar los controles sobre las declaraciones en las que se muestra una divergencia entre los precios declarados por los exportadores y los de mercado. Así como también los incentivos y las posibilidades de subfacturar, que están vigentes, y el crecimiento de los mismos en relación directa con el nivel de devaluaciones del peso.

Domingo Vitale.